

RESOLUCIÓN N° 163 /2.022

**“POR LA CUAL SE DESIGNA AL REMATADOR PUBLICO, QUIEN LLEVARÁ A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PUBLICA DE VEHICULOS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”.**

Asunción, 07 de Abril de 2.022.-

VISTA:

ES COPIA

La Nota de fecha 04 de abril del año en curso, de la Comisión para la Verificación, Tasación, Coordinación y Organización de Bajas de Bienes para la Subasta Pública de Vehículos, Maquinarias e Implementos Agrícolas, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), donde solicita la promulgación de Resolución de designación del Rematador Público seleccionado por sorteo, quien llevará a cabo la realización de la mencionada subasta, autorizada por Decreto N° 6.759/2022, y;

CONSIDERANDO:

*Que*, para el efecto, se adjuntan copia de Acta de Sorteo correspondiente, de fecha 01 de abril de 2.022

*Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 07/04/2.022 (Exp. MEI N° 39-843-2022), remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

*Que*, la Ley N° 3.788/10 “Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)” en su Artículo 15° dispone que: “Son atribuciones y funciones del Presidente entre otros: a) Dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR**, al Sr. **CISINIO MELGAREJO**, con **Matricula N° 120**, habilitada por la Corte Suprema de Justicia, para llevar adelante la realización de la Subasta Pública de Vehículos, Maquinarias e Implementos Agrícolas, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), autorizada por Decreto N° 6.759/2.022.

**Artículo 2°.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**  
Encargado de Despacho - Presidencia